



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 3.062

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, APROBADO POR LEY N° 2.869 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2005 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

**EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

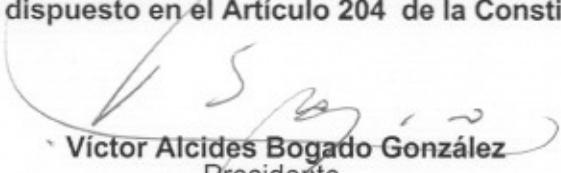
Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central - Tesoro Nacional y Ministerio de Educación y Cultura, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, por un monto total de G. 381.181.800 (Guaraníes trescientos ochenta y un millones ciento ochenta y un mil ochocientos), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

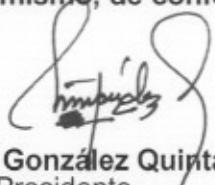
Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central, por la suma de G. 381.181.800 (Guaraníes trescientos ochenta y un millones ciento ochenta y un mil ochocientos), que estará afectada al Presupuesto 2006 del Ministerio de Educación y Cultura, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

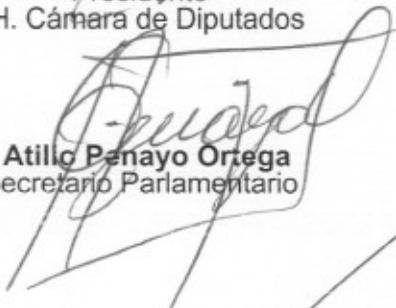
Artículo 3°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al sólo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil seis, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los doce días del mes de octubre del año dos mil seis, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Enrique González Quintana
Presidente
H. Cámara de Senadores

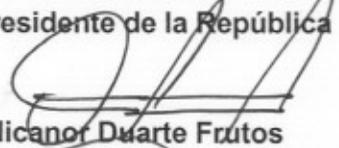

Atilio Penayo Ortega
Secretario Parlamentario

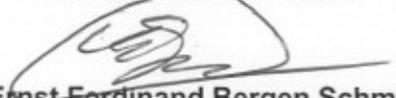

Jorge Oviedo Matto
Secretario Parlamentario

Asunción, 26 de octubre de 2006.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Ernst-Ferdinand Bergen Schmidt
Ministro de Hacienda

LEY N° 3.062

ANEXO

CUADRO DE ESTIMACION DE INGRESO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
	17-1 TESORO NACIONAL						
100	INGRESOS CORRIENTES						
180	DONACIONES CORRIENTES						
182	DONACIONES DEL EXTERIOR						
10	DONACIONES DE ORGANISMOS INT.	0	0	0	0	381.181.800	381.181.800
TOTAL		0	0	0	0	381.181.800	381.181.800

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
	12-7 MINIST.DE EDUC. Y CULT.						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DEL TESORO NA.						
50	DONACIONES	133.349.600	0	133.349.600	0	381.181.800	514.531.400
TOTAL		133.349.600	0	133.349.600	0	381.181.800	514.531.400

CUADRO DE VARIACION DE GASTOS

12-07-1-008-00-00

Entidad: 12-07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 Tipo de Presupuesto: 1 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CENTRALES
 Programa: 008 EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR
 Unidad Responsable: 40 GABINETE DEL MINISTRO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial año 2006	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
145	HON. PROFESIONALES	80.463.600	0	80.463.600	0	323.697.800	404.161.400
230	PASAJES Y VIÁTICOS	10.416.000	0	10.416.000	0	43.932.000	54.348.000
280	OTROS SERV. GRAL.	42.470.000	0	42.470.000	0	13.652.000	56.022.000
Total:		133.349.600	0	133.349.600	0	381.181.800	514.531.400
Totales:		133.349.600	0	133.349.600	0	381.181.800	514.531.400